

IV REGIÓN DE COQUIMBO
PROVINCIA DEL LIMARI
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

**MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA
"PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL 2014"**

MONTE PATRIA, 05 DE AGOSTO DE 2015.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- D.S. (H) N° 250, reglamento de dicha ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 19/03*2015, que aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora y demás antecedentes asociados a ella;
- Pedido de Materiales N° 32.889, de fecha 07.04.2015, emitido por la Secpla
- Informe Razonado de Fecha 07.04.2015;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- Decreto Alcaldicio N°4.323, de fecha 07.04.2015, que adjudica propuesta publica;
- Decreto Alcaldicio N° 5.184, de fecha 29 de abril de 2015, que Aprueba Contrato de Ejecución de Obra del "Programa Mejoramiento Habitacional 2014"
- Decreto Alcaldicio N° 5.778, de fecha 18.05.2015, que designa I.T.O.
- Decreto Alcaldicio N° 8.184, de Fecha 22.07.2015, que crea y designa comisión de recepción Provisoria;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere:

DECRETO ALCALDICIO N° 8.742

APRUEBESE el acta de Recepción Provisoria de fecha 31 de Julio del 2015 correspondiente a la Obra "Programa Mejoramiento Habitacional 2014"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

WDT

